JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA Nº 235

Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2014

ASISTENCIAS:

Presiden los señores ediles Sergio Bonilla y Herman Alsina, asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Mauro Mego, Grisel Caram, Nadina Fernández, Saúl Rodríguez, Mario Anza, Luis Briozzo, Eduardo Veiga, José Villagrán, Marta Cánova, Alejandro Méndez, Graciela Saroba, Nicolás Fontes, José Condeza, José L. Molina, Carlos Dianessi, Adrián Sánchez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Graciela Nassi, Juan C. Cola, Elio Archondo, Alfredo Bonfiglio, Roberto Montiel, María E. Cedrés y Carla Lema.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Estrella Franco, José Ciganda, Leticia Gamarra, José Rodríguez, Fabiana Gómez, Norma Rivero, Gino Di Carlo y Carlos Rocha.-

Con aviso los señores ediles: Blanca Repetto y Rosana Piñeiro.-

Con licencia los señores ediles: Matías Terra, Federico Amarilla, Flora Veró y Ramón Lorente.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Graciela Techera, Cristian Martínez y Vilma Olivera.-

RESUMEN

Homenaje a Páez Vilaró
Media Hora Previa
Edil Bonfiglio – Pedido de Informes relacionado con destino de barométrica
- Pedido de Informes sobre trabajos en Parque Z. MicheliniPag. 1
" " -Sobre mal estado de la Avda. Agraciada
" Alsina -Planteo sobre la necesidad de adaptar unidades del transporte
" " -Planteo sobre mejoras realizadas luego de las últimas lluvias.....Pag.2
" J.L. Molina-Planteo sobre zona " Estiva de Chafalote"
" " -Planteo sobre Tasa Bromatológica al agua envasada
" Dianessi – Planteo sobre necesidad de mejoras en calles y espacios públicos ...Pag. 3

- Reiteración de planteo sobre abasto en el departamento.....Pag. 4

Sánchez –Planteo sobre Barrio Bella Vista
" " -Planteo sobre Barrios Hipódromo.....Pag. 5
" " - Planteo sobre predios sucios a los comienzo de calle Ramírez.....Pag. 6
ASUNTOS ENTRADOSPag. 7
ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO.....Pag. 16
ASUNTOS INFORMADOS.....Pag. 20

SR: PRESIDENTE: Señores ediles estando en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

-Así se hace siendo la hora 20:09.-

Ponemos a consideración el acta 233 de la sesión extraordinaria del 11/02/14, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-21 en 21 Afirmativo.-

Además el acta 234 de la sesión ordinaria de la misma fecha.

(Se vota)

-21 en 21 Afirmativo.-

Tiene la palabra el edil Bonfiglio.-

SR: BONFIGLIO: Presidente me parece que correspondería al inicio de la sesión hacer un homenaje. al pintor y artesano Carlos Páez Vilaró. que en la últimas horas ha dejado de existir y es un representante neto de la actividad de los profesionales y artistas del Uruguay. Conceptuado mundialmente como primera figura, me parece que se debería realizar un minuto de silencio, acompañado de un aplauso como él quería que se le reconociera siempre.-

SR: PRESIDENTE: Se actuará de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil._

(Se realiza un minuto de silencio, seguido de aplausos)

Tiene la palabra el edil José Luis Molina.-

SR: MOLINA: Para trámite nada más, me parece que si el Cuerpo está de acuerdo, enviarle un saludo a la familia en nombre de la Junta Departamental.-

SR: PRESIDENTE: Si la Junta así lo determina, así lo haremos,

(Se vota)

Afirmativa, Unanimidad 22 votos en 22 presentes

Damos a conocer una comunicación que ha llegado a la Mesa.-

Castillos 25 de febrero de 2014.-

Del Municipio de Castillos a la Junta Departamental de Rocha

El Municipio de Catillos por la presente, invita a esta corporación a la rendición de cuentas de este Municipio a realizarse el jueves 27 a la hora 19:00.-

Para iniciar la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Alfredo Bonfiglio.-

MEDIA HORA PREVIA

SR: BONFIGLIO: La Administración de las Obras del Estado referido al saneamiento en el Paraje La Riviera manifiesta: Que por el momento O.S.E. no prevé la realización de un proyecto de saneamiento para la localidad.

Por otra parte, la Administración considera, que el saneamiento de las viviendas debería gestionarse con soluciones individuales y vaciado por medio de barométricas.

Además para ello, el Organismo aprobó por R/D No. 1469/09 del 15 de octubre 2009, la entrega en como dato a la Intendencia Departamental de Rocha, un camión barométrico de su propiedad, para uso en zonas y localidades que carecen del servicio de alcantarillado lo que fue comunicado a La Intendencia Departamental de Rocha por Oficio N°.948/09 del 20 de noviembre del 2009, enviando fotocopia autenticada de la Resolución adoptada por el organismo.

Amparado en el Art.284 de la Constitución de la República, solicitamos al Señor Intendente se nos informe donde está cumpliendo funciones dicho camión y porque no asiste a la Localidad de La Riviera y algunos Barrios de Rocha como fue dispuesto por el ente Oficial, según el reglamento de uso del mismo.-

OTRO TEMA: Días pasados el Director de Gestión Ambiental manifestó en la Prensa

que se venía trabajando en el Parque Zelmar Michelini en reformas para el mejor disfrute de la población. En la exposición que realizo dijo que existe un proyecto desde largo tiempo de mejoras en el mismo que se van realizando lentamente como ser, la colocación de bancos, mejoramiento del alumbrado, juegos infantiles, mejora de la costanera, del escenario, la pista, la eliminación de las jaulas y el traslado de algunos animales, etc. también otras mejoras que están proyectadas a futuro. La verdad me causo alegría porque la iniciativa realizada por este edil de formar una Comisión que reactivara el Parque para disfrute de la población, saco del cajón esa iniciativa. Reconoció que se había formado una comisión de ediles interesados en el futuro del mismo.

Amparado en el Art. 284 de La Constitución de la República, vengo a solicitarle al Señor Intendente el envío del proyecto elaborado para el parque a los efectos de tomar conocimiento del mismo.-

OTRO TEMA: La Av. Agraciada parece que estuviera bombardeada por la infinidad de pozos que tiene dicha avenida. Sería interesante que la División de Vialidad y Pavimento solucionara ese problema de ambas manos de la avenida. Solicito al Señor Intendente hacer saber a dicha repartición de las anormalidades del pavimento y su reparación a la brevedad posible.-

SR: PRESIDENTE: Así se hará señor edil.-

Tiene la palabra el edil Herman Alsina.-

SR: ALSINA: Días pasados me llego un reclamo de un vecino, que al principio me llamo la atención, pero que luego de charlado con varias personas veo que es un problema que padece mucha gente.

Este reclamo, aunque parezca algo banal, afecta a muchas personas, muchas veces al día. Este vecino me plantea su dificultad (la de muchos) que tiene al subir a los ómnibus, debido a la altura del primer escalón. Al principio no me pareció tanta magnitud su reclamo, pero viendo a una persona de 60 y algo largos años, con alguna que otra operación encima veo que no solo es pertinente, sino que atendible tal solicitud por parte de las empresas. En algún caso con alguna pequeña adaptación de un escalón, algo que no sería tan oneroso al contar la mayoría de las empresas con talleres, o en su defecto con algún cajón o similar que sirva para ayudar a tal fin. Vamos a solicitar estas palabras sean enviadas a Ajupenbaypu y a la empresa de transportes Cumbres Blancas, para atender textual el reclamo del vecino, pero también enviadas a al señor Director de Tránsito de la comuna, la Directora de la Oficina del Adulto Mayor de la Comuna, a los representantes departamentales de las empresas de transportes a Ajupenro y a los medios de prensa.

OTRO TEMA: Mucho se ha hablado de los destrozos ocasionados por las abundantes lluvias de las pérdidas ocasionadas en distintos niveles de la actividad económica departamental y nacional, muchos y diversos han sido los problemas ocasionados. Ante esto a nivel nacional, y a nivel departamental se han tomado todas las medidas posibles para empezar a reconstruir lo dañado. Ante esto es nuestro deber felicitar a todos y cada uno de los involucrados en tal tarea. Pero al residir en una pequeña población, con recursos materiales muy limitados me veo en la obligación de felicitar a todos y cada uno de los funcionarios de la Junta Local de Barra De Chuy, que con vocación de servicio hace días están atendiendo los más variados reclamos provenientes de los vecinos.

Vamos a pedir se le hagan llegar a autoridades locales y a sus funcionarios estas felicitaciones y a los medios de prensa y también quería destacar ahora viniendo para Rocha entramos a Punta del Diablo y queremos destacar el trabajo que se está realizando ahí en el balneario uno de los más afectados sin lugar a dudas por la magnitud de las lluvias y que ya esta reconstruido en gran parte y saludar tal trabajo.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil José Luis Molina.-

SR: MOLINA: Días pasados estuvimos reunidos con un grupo de vecinos que residen en la zona denominada Estiva de Chafalote". Allí nos manifestaron su preocupación por el estado en el que se encuentra el camino del mismo nombre (Estiva de Chafalote), que está ubicado desde ruta 9 hasta el camino de India Muerta. Este camino se encuentra intransitable y es de vital importancia para el traslado de los que residen en este lugar. Nos manifestaron su voluntad de colaborar con el balasto para su reparación en razón de que uno de estos vecinos posee una cantera y está dispuesto a donarlo para esta obra.

Por esta razón y con el ánimo de poder solucionar esta situación es que solicitamos que nuestras palabras pasen al Sr. Intendente Departamental y a la Dirección de Obras de la Comuna, con el apoyo del Cuerpo.-

OTRO TEMA: Tiene que ver con la Tasa Bromatológica y con un impuesto que un producto de consumo masivo lo lleva y que realmente, que nos gustaría que se pudiera rever. Y tiene que ver con el agua. Hoy que el agua es un producto de consumo masivo y me refiero al agua que viene envasada, no al agua potable tiene el incremento de la tasa bromatológica y que hemos tratado de averiguar un poco y que en el tamaño de agua que más se consume que son los bidones de 5 litros, pesa en el precio alrededor de un 6%, es contradictorio, el vino no paga tasa bromatológica, obviamente sabemos que es un acuerdo que hay con INAVI, Pero nos parece que el agua y más en estos momentos que es de consumo masivo debe de ser exonerada de la tasa bromatológica, considerando del producto de alta necesidad que es para todo el mundo.

Por lo tanto señor Presidente es que estamos planteando, de que esta inquietud de que se le quite la tasa bromatológica al agua a toda o por lo menos a los envases más grandes que son los de 5 litros que son los que más se consumen. A los efectos de que abaraten, porque en definitiva ese costo va a quien la consume.-

Así que el planteo señor Presidente solicito que este planteo de exonera el agua de la Tasa Bromatológica, pase a la Dirección que tiene competencia, al Intendente Departamental y si hay alguna Comisión que pueda tener competencia en este tema, no se cual puede ser, me gustaría que también estudiara este planteo, considerando que el agua es un producto de consumo masivo y que de alguna forma abarataría un poco el costo del mismo, teniendo en cuenta que como dije al principio el vino increíblemente no pasa tasa bromatológica.

Ese es el segundo planteo para el cual también solicito el apoyo del Cuerpo.-

SR: PRESIDENTE: Le parecería bien que fue la Comisión de Hacienda y Presupuesto, podría ser.-

El señor edil solicita el apoyo de la Junta Departamental para los dos planteos realizados.-

El primero sobre el camino de India Muerta.

(Se vota)

-26 en 27 Afirmativo.-

El segundo de sacarle el impuesto de tasa bromatológica al agua envasada.

(Se vota)

- 25 en 27 Afirmativo.-

Tiene la palabra el edil Dianessi.-

SR: DIANESSI: Hemos constatado los esfuerzos que ha hecho y viene haciendo el ejecutivo departamental, para mantener y mejorar la higiene en calles y espacios públicos de todo el departamento.

Creemos que en este tema intervienen varios factores, que todos apuntan a un mismo objetivo, lograr que nuestras calles y espacios públicos estén limpios.

No sólo por un aspecto de estética, sino también para cuidar la salud de los ciudadanos que vivimos en este departamento y de las personas que lo visitan.

Decíamos que para lograr este objetivo tienen que ver varios factores, y es así que vemos un avance en la colocación de contenedores para basura y recientemente la colocación de contenedores para deshechos que sirven para reciclar.

Un papel fundamental en este aspecto le corresponde a la educación y toma de conciencia de los habitantes de las diferentes regiones del departamento. Creemos que en este punto hay que insistir y mucho. Por ello, cuando un vecino nos trasmite su inquietud frente a una situación de desprolijidad y suciedad, tenemos la obligación de atenderlo y solucionar su problema.

Concretamente, nos expresaron que parte de la vereda de la calle Guaraní casi Martínez Rodríguez, se encuentra muy sucia de pasto y residuos acumulados, a tal punto que allí se encuentran roedores, víboras y otras alimañas que perjudican a los vecinos de la zona, la desprolijidad conlleva también que muchos vecinos tomen dicho predio como basurero.-

Esta situación se presenta en casi media cuadra de este barrio de Rocha, por lo que solicitamos que esta exposición pase a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental a los efectos de que a la brevedad, se limpie esta vereda y así llevar tranquilidad a los vecinos.

OTRO TEMA: Este tema ya lo tratamos en la Junta Departamental, en el Acta 147 del 13 de noviembre del año 2012, lo hicimos como un tema del Orden del Día y tiene que ver con la faena de cerdos, aves y lanares en nuestro departamento. Decíamos el 13 de noviembre de 2012, se trato este tema y nosotros en un amplio planteamiento, hicimos distintas consideraciones e invitamos al Ejecutivo a generar una comisión con esta Junta Departamental, para ir trabajando en el tema Abasto en el departamento de Rocha.-

Puesto que después de 30 años de instalada la democracia poco se había hecho y sabíamos que los permisos existentes son muy precarios.-

En estos últimos días se han cerrado dos abastos en el departamento de Rocha, en Lascano y Castillos, tenemos información también que estaría próximo al cierre del Abasto de Rocha, esta es una situación importante, porque el cierre de un Abasto conlleva a muchas cosas que tienen que ver con la cadena desde el productor, y justamente quien más lo paga es el consumidor final. No hemos tenido respuesta y me refiero a la Junta Departamental, porque el planteo tuvo la unanimidad de todos los asistentes con representantes de los tres partidos políticos y luego de un año y pico nada hemos avanzado ni hemos planteado, ni hemos discutido sobre el tema de abastos en el departamento de Rocha.-

La pregunta es si nuestro departamento con el turismo que tiene muchos días al año y con una población fija del mismo, tendrá que salir a matar una gallina de forma legal fuera del departamento, a matar un chancho de manera legal fuera del departamento, a matar una oveja de manera legal fuera del departamento.-

En ese entonces habíamos hecho alguna investigación y la hemos hecho de nuevo ahora, no son muchos los departamentos que no tiene el servicio de faena habilitado para el propio departamento, son muy poquitos y los casos son muy puntuales. Generalmente en todos los departamentos existen faenas habilitadas. La pregunta es que vamos a hacer en Rocha, con este tema. Muchos se estarán preguntando y diciendo si pero tenemos un frigorífico, el frigorífico no está habilitado para faenar lanares o sea que seguimos que

para faenar un cordero tenemos que salir fuera del departamento. Tampoco está habilitado el frigorífico para la faena de aves, ni tampoco para la faena de cerdos, ni tampoco para otros rubros cárnicos como pueden ser los conejos. Entonces es una circunstancia que dificulta, a la cadena productiva porque el productor cuando vende sus cerdos o cuando vende sus ovinos, quien los está comprando sabe que va a tener costos de traslado dobles y muy caros. Porque digo doble, porque primero con los animales vivos, luego con la carne faenada para atrás, esos costos en parte se le trasmiten al productor, pero la otra parte se le transmite al productor final y el resultado final es que las ventas disminuyen porque a precios altos todos pierden.-

Creemos que no podemos dejar que nuestros abastos en el departamento se sigan apagando. Cuando también en esta Junta Departamental, habilitamos todos los años, cuando muchas veces se dice no se puede, no se puede, vemos que muchas veces si se puede porque en esta Junta habilitamos exoneraciones para, la faena de lechones y corderos todos los fines de año, sistemáticamente viene el mensaje del Ejecutivo y nosotros lo abalamos desde aquí de la Junta Departamental o sea que si se pueden faenar cerdos, si se pueden faenar corderos.-

Ahora que vamos a hacer con este tema es la gran interrogante y nos gustaría señor Presidente en aquella oportunidad bajo la presidencia del Profesor Mauro Mego, se envió el planteamiento original que es más amplio a la Intendencia y quedamos a la espera de una respuesta para unificar en un equipo de trabajo. Nosotros creemos que todavía estamos a tiempo de hacer algo a pesar de que perdimos un año y pico y nos parece muy caro para nuestro departamento de Rocha, para el sector productivo y para los consumidores todos, tener que para faenar un ave o un cordero o un lechón tener que hacer 150 o 200 kilómetros con el animal vivo un día para venir en otros tipo de vehículo refrigerado con el animal faenado para atrás.-

Pido que mis palabras vuelvan a la Intendencia Departamental, con el planteamiento original del cual tengo copia acá a los efectos de constatar ese equipo de trabajo del cual hablábamos.-

SR: PRESIDENTE: Se dará el trámite por usted solicitado.-
Tiene la palabra el edil Adrián Sánchez para trámite.-

SR: SANCHEZ: Para citar la Comisión de Tránsito y Transporte, para este jueves 18:00 horas, porque ha surgido un problema con los transportistas de escolares y quieren ser recibidos por la comisión.-

Otras cuestiones: En el Barrio Bella Vista en la última calle del barrio allí hay un domicilio de una vecina María Cardoso, que hay un serio problema que está sufriendo ella fundamentalmente a consecuencia de las últimas inclemencias del tiempo.

Allí lo que se necesitaría sería que la Intendencia enviara nada más que una cuadrilla a limpiar una cuneta que esta desde hace un buen tiempo muy sucia y por tanto hace que el agua se esté estancando y estas lluvias realmente que hemos tenido, inunda su vivienda. Yo pido que estas palabras pasen a conocimiento del Intendente y a la Dirección de Obras.-

Después también en Barrio Hipódromo si vas por la calle principal de ingreso al barrio y seguimos hacia arriba pasando lo que es la policlínica, doblamos a mano izquierda allí hay una calle conocida como la de los García, familia de jockey muy conocida de Rocha. Allí se ha hecho una obra que está perjudicando a algunos vecinos, en

donde un par de casas de vecinos que nunca se inundaron hoy se están inundando, fruto de alguna obra que evidentemente no quede del todo bien.
Pido que esto pase al señor Intendente y a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental.-

Por último a la Dirección de Higiene a los comienzos de las calle Ramírez allí hay unos predios que están muy sucios hay todos tipo de alimañas, todo tipo de vegetación y significa un riesgo para los vecinos. Por lo que los vecinos solicitan que se limpien dichos predios al comienzo de la calle Ramírez, muy cerca del edificio del Banco de Seguros.-

Pido que esto pase a conocimiento del Intendente y de la Dirección de Higiene.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Bonfiglio.-

SR: BONFIGLIO: Es para reiterar unos pedios de informes hechos ya con tiempos al señor Intendente y además a la Secretaria de la Junta, para que se convocara o se invitara a participar de una sesión al señor Francisco Constantini y al Ministro de Transporte, Sr. Pintado, también a los ministerios de Medio Ambiente y Transporte y Obras Públicas, por lo referido a la Laguna Garzón, por las habilitaciones del Medio Ambiente que deberían de estar prontas. Es para reiterarlo señor Presidente.-

Además para citar a la Comisión del Parque Zelmar MIchelinni, para el jueves 13 de marzo a la hora 11:00.-

SR: PRESIDENTE: Así se hará señor edil.-
Tiene la palabra la edila Nadina Fernández.-

SRA: FERNANDEZ: La Comisión HER, está integrada por la compañera Fabiana Gómez, como titular entre otros compañeros quien no está concurriendo, vamos a pedir que su suplente la edila Graciela Techera, pase a ser titular y después se completara el lugar que falta.

A efectos de convocarla, porque hay mucho trabajo por delante.-

SR: PRESIDENTE: Así se hará señora edil.-

Tiene la palabra para trámite el edil Montiel.-

SR: MONTIEL: Para citar a la Comisión de Asuntos Sociales, para el martes 11 a las 17:00 horas y que se invite a la Organización Pegaso, que quiere concurrir a las Comisión.-

SR: PRESIDENTE: Así se hará señor edil.-

Tiene la palabra el edil Eduardo Veiga.-

SR: VEIGA: Para comunicarle a la Mesa, que en la Comisión de HER, quien es el suplente de la edila Gamarra soy yo, por lo menos si me cambiaron no fue con mi conocimiento. Pero vi el otro día en una lista, que la suplente de Gamarra no era yo lo habían cambiado, por lo memos yo no tuve el consentimiento del cambio.-

SR: SECRETARIO GENERAL: De acuerdo a los registros que tenemos en la Mesa, la comisión está integrada, representando a la Junta Departamental, los ediles Nadina Fernández y Fabiana Gómez, como suplentes las ediles Carla Lema y Graciela Techera, también está la edila Leticia Gamarra, como suplente tiene a Roberto Montiel, y después están los integrantes de la Intendencia. Así que los titulares son Nadina Fernández, Fabiana Gómez, Leticia Gamarra, Cristian Martínez y Artigas Iroldi los que están como titulares.-

SR: VEIGA: Bien y el suplente de la edila Gamarra soy yo, hace mucho tiempo que soy yo en la Comisión del Hogar.-

SR: PRESIDENTE: Señores ediles, si ustedes lo desean los cambios los pueden

hacer en cualquier momento.-

SR: VEIGA: Solo para que conste en actas, que si alguien me cambio fue sin mi consentimiento y es una Comisión que no quiero dejar.-

SR: PRESIDENTE: Para trámite tiene la palabra la edila Saroba.-

SRA: SAROBA: Presidente, hace algunos días hemos visitado la Laguna de Garzón, más precisamente donde están las edificaciones de los pescadores y nos encontramos con edificaciones que se han hecho de hormigón armado de dos plantas. Queremos saber por inquietud de los pescadores que nos han dicho que ha ellos no se les autoriza a poder reformar las casitas que tienen y si gente ha venido y ha edificado. Hemos ido frente a la inquietud de los vecinos que nos han llamado y hemos presenciado que realmente es verdad.

Se le compró un rancho a un pescador, se compró el derecho de posesión y se hizo toda una estructura armada de hormigón con columnas de dos pisos, me arrimo y le pregunto al señor que estaba trabajando en la obra, de cómo hacia para hacer eso si tenía autorización de la Intendencia para hacerlo. Y me contesta, Rocha es tierra de nadie nosotros construimos y el día que vengan a joder los inspectores pagaremos la multa y seguiremos construyendo.-

Entonces queremos hacer un pedido de informes a la Intendencia si tiene conocimiento de esta situación y sino que mande inspectores a verificar y de que manera se está haciendo esa construcción. Eso está afectando un poco también, al ser de hormigón armado han agarrado médanos que están contra la laguna y seguramente por lo que se alcanza a ver, van a hacer una planta subterránea también, entonces eso quedaría debajo del carretero que va rumbo al puente.-

SR: PRESIDENTE: Así se hará señora edil.-

Pasamos a los Asuntos Entrados.-

SR. PRESIDENTE:- Pasamos a tratar los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

1)-Erminda Altez Altez solicitud de exoneración de Impuestos del padrón 749 de Velázquez.-

2)-Julio Méndez solicitud de exoneración de Impuestos del padrón 375 de Velázquez.-

3)-Isidro González solicitud de exoneración de Impuestos del padrón 41 Bal. Atlántico.-

4)-María Inés Ramos solicitud de exoneración de Impuestos del padrón 112 de Lascano.-

5)-Elsa Raquel Dominici solicitud de exoneración de Impuestos del padrón 6817 de Rocha.-

A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO.-

6)-Ercilia Andrada solicitud de exoneración de Impuestos del padrón 1734 de Chuy.-

7)-María Veiga solicitud de exoneración de Impuestos del padrón 1505/2 de Chuy.

8)-Albo Prieto Solicitud de Retiros en padrón 54523 de Barra de Valizas.-

9)-Banco República Suc. La Paloma solicita exoneración de retiros en construcción proyectada.-

10)-María Teresa Olivera s/ de exoneración de tributos al padrón 2017 de Rocha.11)-Solicitud de anuencia para fijar precios de nichos y urnarios en el cementerio local.-

A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO.-

12)-Proyecto de Decreto sobre Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.-

A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS.-
13)-Remite copia de resoluciones de ese Ejecutivo desde la 5518-2013 a la 6016 del mismo año.-
TENGASE PRESENTE
14-Remite solicitud de anuencia para designar un tramo de la Av. Monterroso con el nombre de Gral. Liber Seregni.-
A CONSIDERACIÓN.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la edila Graciela Saroba.

SRA. SAROBA.- Quisiéramos saber cuál es el tramo de la Avenida Monterroso que pasa a ser…

SR. PRESIDENTE:- Lo vamos a tratar el informe que envía la Intendencia Municipal. Está a consideración el tema. Que se trate…los que estén por la afirmativa que se trate…

(Se vota)

-25 en 25 en Sala Afirmativo.

(Se lee)
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
COMUNA DE ROCHA
RESOLUCION N° 0000541/2014.
Rocha, 05 Feb.2014
VISTO:- el expediente 2876-2011, resolución N° 65 del 30/4/13 de la Junta Departamental a iniciativa del Ejecutivo, designa con el nombre de Avenida Italia al tramo de Avenida Monterroso comprendido entre la calle Dr. José Pedro Ramírez y Avenida Ituzaingó; y
- el expediente 3840/2010, resolución 207/10 del 5/10/10 de la Junta Departamental promulgada por el Ejecutivo por resolución N° 3438/10 del 1/11/10, designa con el nombre de Liber Seregni a la Avda Italia;
CONSIDERANDO: I) que la modificación del nomenclátor dispuesta por las mencionadas resoluciones, cuándo se las analiza en su conjunto resultan inadecuadas;
a) Porque cambia la denominación de dos calles para incorporar un solo nombre, el de Gral. Líber Seregni.
b) Porque los nombres modificados corresponden a dos arterias fuertemente identificadas por la población, especialmente la Avenida Italia.
II) que los nuevos nombres aún no han sido publicitados fuertemente no habiéndose ni siquiera colocado las placas.
III) que por todo ello resulta más adecuado mantener a la Avenida Italia su nombre tradicional y nominar a la Avenida Monterroso como Gral. Líber Seregni, dado que ambas son de similar importancia; y
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto las resoluciones:
• N° 207/10 del 5/10/10 de la Junta Departamental promulgada por el Ejecutivo por resolución N° 3438/10 del 1/11/10 expediente 3840/2010 que designa" Gral. Liber Seregni" a la Avda. Italia; y
• N° 65/13 de fecha 30/4/13 expediente 2876-2011 que designa con el nombre de Avda. Italia la Avda. Monterroso en el tramo comprendido entre la calle José Pedro Ramírez e Ituzaingó.
2°) Con opinión favorable solicitar anuencia a la Junta Departamental para designar toda la extensión de la Avenida Monterroso con el nombre del Gral. Liber Seregni.

3°) Regístrese y elévese.

DARCY DE LOS SANTOS — CR. MILTON IBARRA
SECRETARIO GENERAL — INTENDENTE DPTAL.INTERINO

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el edil José Luis Molina.

SEÑOR MOLINA:- Señor Presidente yo no voy a acompañar este Mensaje de la Intendencia.

Nos parece que no se tuvo en cuenta a la hora de tomar este tipo de decisión, cuando vino el primer Mensaje, de cambiar el nombre porque ganó el Frente Amplio y había que a cualquier costo ponerle el nombre, merecido por supuesto, de quien hoy se le quiere cambiar sin pensar que se le sacaba el nombre a una calle que representaba nada más y nada menos que un país, Italia, que por eso se llama Avenida Italia, país que ha colaborado muchísimo con nuestro departamento. Pero no se pensó en eso y había que ponerle el nombre de Seregni y no se pensó, ni se miró, ni se estudió absolutamente nada.

Resulta que como viene después el Embajador de Italia y le pasa un reto al Intendente, y le pregunta porque le sacaron el nombre de Avenida Italia para ponerle el de Seregni, y ahora quieren enmendar.

Señor Presidente esos son los apuros, las atropelladas que meten a veces los que están en el gobierno hoy, de la cual estamos acostumbrados.

Así que por ese motivo, señor Presidente, no vamos a acompañar, votamos en aquel momento, lo votamos, porque era una decisión del gobierno que seguramente era pensada. Hoy nos damos cuenta que fue una decisión de atropello, de apresuramiento, inconsulta porque había que tener en una Avenida importante el nombre de Seregni, el cual nosotros creemos que debe estar. Pero que no se pueden hacer este tipo de atropellos para estar sacando y poniendo nombres todos los días.

Así que, señor Presidente, nosotros, por lo menos nuestro sector, o quien habla mejor dicho, no va a acompañar esta moción.

Esta es una decisión del Frente Amplio, que lo arregle el Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el señor edil Archondo.

SEÑOR ARCHONDO:- Nosotros no vamos a votar, yo al menos me voy a oponer tenazmente a que el nombre del ilustre Monterroso, aquel hombre que Artigas designó para que redactara las Instrucciones del Año XIII se le pueda cambiar por un político.

Pero nosotros estuvimos años en la Junta Departamental de Rocha para que una calle de Rocha se llamara Manuel Oribe y nunca lo pudimos conseguir. Nunca pudimos conseguir que una calle se llamara Dr. Javier Barrios Amorín, nunca pudimos conseguir que una calle se llamara Dr. Alfredo C. Vigliola.

Y ahora qué mérito, quién lo conoce al Gral. Seregni en Rocha?, los bancarios cuando vino a apalear, cuando era Inspector General del Ejército, en el gobierno de Pacheco, el único mérito que tiene.

Quién lo conoce al Gral. Seregni en Rocha?. A mí me dijo una vez un General, "Seregni llegó a General porque era guardaespaldas de Luis Batlle pero jamás comió un guiso carrero en los cuarteles en ninguna parte del país". Qué mérito tiene el Gral. Seregni, y nada menos que cambiarle el nombre por Monterroso, es una aberración, es una vergüenza. Que le pongan a un camino real cualquiera el nombre de Seregni si quieren, pero no vengan a ponerle a una calle, nada menos que la de Monterroso.

Nada más.-

SR. PRESIDENTE:- Señora edila Saroba tiene la palabra.

SEÑORA SAROBA:- Presidente nuestro país es una colonia de inmigrantes, Rocha es uno de los departamentos que está conformado por esa colectividad de

inmigrantes, mayoría inmigrantes italianos. A mí también me corre por las venas lo que es la sangre italiana.

En aquel momento cuando se cambia Avenida Italia por un nombre al cual respeto muchísimo, Líber Seregni, por ser un hombre que parte de su pueblo lo ha votado y respeto también a su gente. Me parece bien que la colectividad que ha ganado, el Frente Amplio, tenga un reconocimiento a Líber Seregni.

En aquel momento nosotros, en mi caso personal, no voté sacarle el nombre a la Avenida Italia para cambiar el nombre.

Me queda sólo una interrogante y no sé si el Cuerpo me acompañará, es que esta situación no se siga discutiendo en la Junta y que se pase a la Comisión de Nomenclátor y se trate de ver de qué manera mejor podamos salir de este tema.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted, señora edila. Señor edil Condeza tiene la palabra.-

SEÑOR CONDEZA:- Gracias Presidente. Bueno, los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra expresaron prácticamente lo mismo que quería expresar yo.

Yo no voté el cambio del nombre de Avenida Italia porque me pareció un disparate, me parecía que era como romper las relaciones con un país al que le debíamos mucho porque como se dijo acá, los inmigrantes italianos ayudaron a hacer este país y por otra parte hay muchos descendientes de ellos que se sintieron afectados.

Y también otra razón más, el cambio de la calle Avenida Italia, por más que se haga desde el punto de vista legal, la gente va a seguir llamándole Avenida Italia. Es el mismo caso que cuando absurdamente quisieron cambiarle el nombre al Estadio El Tenis; cuando quisieron ponerle el nombre de Illia al Estadio El Tenis. Muchos como yo dijeron el estadio El Tenis va a seguir llamándose El Tenis por más que le cambien el nombre, lo mismo va a pasar con Avenida Italia. Estos cambios no se pueden hacer atropellados, hay que estudiarlo muy bien.

No se puede cambiar un nombre por otro porque alguna razón hubo para poner ese nombre y más cuando ese nombre se grabó en la sociedad, quedó tan grabado que no se puede cambiar, no se puede cambiar de un día para el otro el nombre de una calle ni el nombre de un estadio como lo querían hacer. Ahora estamos en la misma situación, así de golpe cambiarle otro nombre a una calle. Me imagino que Avenida Italia va a seguir siendo Avenida Italia mientras exista Rocha y Monterroso también.

Me gustaría que sí, se estudiara un poco más esto para ver a qué calle se le puede poner Líber Seregni, que hay muchas calles, me imagino que sí, el Gral. Líber Seregni se merece que se le haga algún reconocimiento. Pero que se estudie más detenidamente este tema así que también estaría de acuerdo que pasara a la Comisión de Nomenclátor. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted, señor edil. Señor edil Artigas Iroldi tiene la palabra.

SEÑOR IROLDI:- Señor Presidente como este tema significa un cambio de nombre a una calle necesita una mayoría especial de 21 votos y como no hay un consenso, no se ha concensuado a nivel de la Comisión, yo voy a mocionar en el sentido de que vuelva, vuelva no, pase por primera vez a la Comisión de Nomenclátor y se cite para el día de la próxima sesión, el martes, a las 18 horas, martes 11.

SR. PRESIDENTE:- estamos votando la moción del señor edil Iroldi... Votamos la moción de la edila Saroba y del edil Iroldi. Son en el mismo sentido...

(Se vota)

- 25 en 25. Afirmativa, unanimidad.-

Tengo más lista de oradores para este tema, no sé si igual quieren hacer uso de la palabra. Para fundamentar., señor edil Bonilla.-

SEÑOR BONILLA:- Votamos que pase a la Comisión de Nomenclátor porque se necesitan 21 votos. Pero además queremos afirmar que cuando se cambia el nombre de Avenida Italia también se pusieron nombres de prestigiosos políticos de este país como el Dr. Luis Alberto de Herrera y el Dr. Batlle... (Dialogados)... a distintas avenidas de nuestro departamento.

Además también figura en las solicitudes poner el nombre del señor Adauto Puñales a una calle de nuestra ciudad. Y el informe que viene de la Intendencia Municipal no es ponerle el nombre de Seregni sino es tratar de corregir un error que lo reconocemos, de haberle quitado el nombre de Avenida Italia para que se vuelva nuevamente a nombrar Avenida Italia y que el nombre de Gral. Líber Seregni lleve el nombre que se había propuesto para Avenida Italia. Eso era lo único, era un cambio que solicitaba pero igual vamos a votar que el tema pase a la Comisión de Nomenclátor para que sea tratado porque no es poner un nuevo nombre sino un cambio para no tocar Avenida Italia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted, señor edil. Seguimos con los Asuntos Entrados

15- Solicitud de anuencia del Ejecutivo para designar un tramo de la calle Piedras con el nombre de Intendente Adauto Puñales.-

A CONSIDERACIÓN.-

SR. PRESIDENTE:- Para votar el tratamiento del tema...

(Se vota)

- 22 en 25 afirmativa

(Se lee)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION N° 4 /2014.

Rocha, 10 Febrero 2014

VISTO: la iniciativa del Legislativo Departamental, compartida por el Ejecutivo de nominar con el nombre de Intendente Adauto Puñales, la continuación de la calle Piedras a partir de la Avenida Ituzaingó;

RESULTANDO: 1) que es de destacar que el Sr. Adauto Puñales fue electo Intendente Municipal de Rocha por el período 1984-1990 y re-electo por el período 1995-2000;

II)que se trató de un militante activo del Partido Colorado desde muy temprana edad, oriundo de Lascano hijo de la Sra. Juana Lascano y Sr. Adauto Puñales, su niñez la vivió en el campo, trasladándose a la ciudad de Lascano en su adolescencia donde vivió junto a su abuela materna, cursando estudios secundarios en el liceo de la localidad;

III) que su actividad laboral transcurrió en Lascano, a los 20 años ingresó al Correo, desempeñó funciones en el Banco de Previsión Social, compartiendo la función pública con la actividad de rematador público, que ejerció gran parte de su vida;

IV) que integró distintas comisiones de las fuerzas vivas de la ciudad, fundador de la radio regional de Lascano CW 159 donde desarrolla su vocación en la labor social;

V)que durante su gobernatura impulsó la labor social y cultural, creando la infraestructura a los efectos de la creación del Departamento de Bienestar Social, Centros Culturales , bibliotecas, centros CAIF , policlínicas , apertura de Hogares para la atención de personas de la tercera edad, comedores, merenderos etc., extensivo a todo el Departamento;

CONSIDERANDO: que por la fundamentación expuesta se entiende pertinente solicitar anuencia a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de la designar con su nombre una calle de ciudad de Rocha.
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a sus facultades;
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:
1°) Solicitar anuencia a la Junta Departamental de en el nomenclátor de la Ciudad de Rocha con Puñales la continuación de la calle Piedras a partir de la calle Ituzaingó
2°) Regístrese y elévese.
DARCY DE LOS SANTOS — SECRETARIO GENERAL
ARTIGAS BARRIOS FERNÁNDEZ — INTENDENTE DEPARTAMENTAL

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Bonilla.-

SEÑOR BONILLA:- Presidente yo voy a votar no con una mano, con las dos porque considero que hay personalidades en este departamento a las cuales no se les puede, de una palabra, manosear cuando se pretende homenajear a esas grandes personalidades.

Por lo tanto yo con todas mis manos voy a votar que se ponga el nombre de Adauto Puñales a una parte de la calle Piedras. No quiero en este momento tratar de buscar superfugios cuando se nombra a estas grandes personalidades que ha tenido nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias señor edil. Señora edil Grisel Caram.

SEÑORA CARAM:- Muchas gracias presidente. Yo también me adhiero a las palabras del señor Presidente Bonillas y voy a votar, primero que cumplo con mi palabra, yo comprometí mi palabra con esa calle Piedras y la voy a cumplir cosa que acá no pasó en este recinto con la calle Líber Seregni porque el otro martes había acuerdo y hoy los acuerdos han sido cambiados. Y está bien, todo cambia pero yo no cambio, yo di mi palabra, la comprometo y levanto también a dos manos como lo hace el señor Presidente. Gracias.-

SR. PRESIDENTE:-Gracias a usted señora edil. Estamos votando...Discúlpeme señora edila Saroba, tiene las palabra.

SEÑORA SAROBA:- Señor presidente creo que esto es un real homenaje, un verdadero homenaje a un hombre que muy pocos hombres vamos a tener de Intendente como fue Adauto Puñales La gran sensibilidad, la gran comprensión, la gran solidaridad que tuvo hacia las clases más necesitadas quedaron de muestra y de prueba las grandes obras que se hicieron. Esas grandes obras que se vieron con anticipación que eran necesidades que nuestro pueblo iba a tener a futuro. Así están funcionando hoy esos centros CAIF que en su momento se iniciaron.

Hoy gracias a esos grandes proyectos que se hicieron en ese gobierno y que se pidieron hoy se han fortalecido creándose más CAIF. Merenderos, que al día de hoy se han multiplicado por tres las necesidades y las policlínicas barriales, algunas cerradas desgraciadamente y que la gente pide que estén abiertas fueron abiertas por necesidades sabiendo que el tema de salud tenía su prioridad.

El Partido Colorado tuvo en Adauto puñales tres cosas fundamentales en una visión grande...

SR. PRESIDENTE:- vamos a solicitar silencio por favor.

SEÑORA SAROBA:-... Yo creo que este tema no causa risa sino verdades y verdades que aunque nos duelan tenemos que reconocerlas aunque no las simpaticemos.

Adauto fue un hombre con sensibilidad y toda su gente que lo acompañó. En él quedaron las grandes obras, vuelvo a repetirlas; se desveló el Partido Colorado por tres cosas fundamentales: la educación, la salud y la alimentación. Prueba de eso es lo que hoy están disfrutando niños y personas ya grande.

Se han multiplicado por tres o por cuatro los comedores municipales, se han multiplicado por tres o por cuatro los merenderos y se pide con las dos manos que las policlínicas en todo el departamento estén abiertas y atendidas.

Así que creo que es poco hacerle un homenaje tan pequeño de una calle a un hombre con una visión tan grande.

Así que acompañaremos esto y ojalá que una de esas obras que tiene el departamento mañana lleven el nombre de Adauto Puñales.

Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted, señora edila, estamos votando…

(Se vota)

21 en 23.Afirmativa. mayoría

16- Solicitud de anuencia para la expropiación de un predio en la localidad de San Luis.-

A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.-

17)-Solicitud del señor Juan José Rodríguez de exoneración tributaria de un padrón en nuestra ciudad.-

A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO.

18)-Solicitud de anuencia para la destitución de una funcionaria.-

A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Comunicaciones Generales

1) Ministerio de Educación y Cultura responde planteo realizado por la señora Edila Graciela Saroba.-

A DISPOSICION DE SU AUTORA

SR. PRESIDENTE:- señora edila Saroba.-

SEÑORA SAROBA:- Que se trate presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Que se trate solicita la edila Saroba…

(Se vota)

-18 en 20. Afirmativa. mayoría

(Se lee)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 27 de enero de 2014.

Sr. Presidente de la

Junta Departamental de Rocha

Presente

Me dirijo a usted a fin de remitirle lo actuado por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública en respuesta al Oficio N 141/21 - referente a la solicitud de la edila Graciela Saroba: "... que se ponga en funcionamiento el Plan de Primaria del Ministerio de Educación y Cultura..."

Ricardo Ehrlich

Ministro de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura

Unidad OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Solicitante PROF. MAURO MEGO - PRESIDENTE .

Tipo JUNTAS DEPARTAMENTALES E INTENDENCIAS
ASUNTO
OF. 141/13 - VERSIÓN DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA SEÑORA EDILA GRACIELA SAROBA
QUE SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO EL PLAN DE PRIMARIA DEL MEC, MÁS PRECISAMENTE EN LOS JARDINES ESCOLARES PARA PERMITIR DETECTAR A TIEMPO LOS PROBLEMAS DE LOS NIÑOS Y TRABAJAR JUNTO A LA FAMILIA.

SEÑORA SAROBA:- Presidente esas palabras fueron pedidas por el nivel escolar por maestras porque el Plan fue creado y no fue puesto en práctica. Ese Plan lleva a que los niños que están en los Jardines de Infantes a temprana edad se puedan detectar a base de médicos, psicólogos y técnicos la problemática del niño. Y de ahí Primaria y El Ministerio de Educación y Cultura dar respuesta a que tome técnicos en esas áreas para atender a lo que son los niños a temprana edad.

Esa respuesta fue positiva por parte del Ministerio y quisiera que mis palabras pasaran a los medios radiales y escritos._

SR. PRESIDENTE:- Así se hará señora edila.

2) La Administración de las Obras Sanitarias del Estado contesta planteo del señor Edil Alfredo Bonfiglio.-
A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

SEÑOR BONFILGLIO:- Que se lea

SR. PRESIDENTE:- Que se lea solicita el señor edil. …

(Se vota)-

13 en 21 – Afirmativa, mayoría

(Se lee)

Montevideo, 30 de enero de 2014.

Presidente de la Junta Departamental de Rocha Sr. Sergio Bonilla

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos hacer referencia a vuestro Oficio N° 2/14 de fecha 15/1/14, ingresado en esta Administración el 22/1/14 en la Jefatura Técnica Departamental de Rocha, por el cual remite copia de las palabras vertidas por el Edil Sr. Alfredo Bonfiglio, en su intervención previa a la Sesión del 14/1/14, referidas al saneamiento en el Paraje La Riviera, de ese Departamento.

Al respecto, cabe señalar que el tema en cuestión fue tratado e informado por el Asunto D.O. N° 399/12 y que por el momento O.S.E. no prevé la realización de un proyecto de saneamiento para esa Localidad.

Por otra parte, la Administración considera, que el saneamiento de las viviendas debería gestionarse con soluciones individuales y vaciado por medio de barométricas.

Además para ello, el Organismo aprobó por R/D N° 1469/09 del 15/X/09, la entrega en comodato a la Intendencia Departamental de Rocha, un camión barométrico de su propiedad, para uso en zonas y localidades que carecen del servicio de alcantarillado lo que fue comunicado a la Intendencia Departamental de Rocha por Oficio N° 948/09 del 20/X1/09.

A efectos de mejor ilustrar, se agregan fotocopias autenticadas de la Resolución adoptada y del mencionado Oficio.

Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente.

Ing. Milton Machado
Presidente

Dr. Gustavo Pérez Vilche
Secretario General

3) Tribunal de Cuentas de la República comunica resolución referente a gastos observados por la Contadora Delegada de este Legislativo.-
TENGASE PRESENTE
4) El mismo Organismo remite copia de Resolución adoptada por ese Tribunal comunicando que al haberse cumplido los procedimiento establecidos en el Art. 225 de la Constitución de la República se tiene por sancionada la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental por el período 2014-2015.-
A CONOCIMIENTO
5) Congreso Nacional de Ediles convoca a los señores Ediles José Luis Molina, Rosana Piñeiro y Grisel Caram a reunión de la mesa Ejecutiva y sus Comisiones Asesoras.-
TENGASE PRESENTE
6) Solicitud del señor Andrés Cejas en representación del templo Shaolin Uruguay de apoyo para poder concurrir al Mundial de Kung Fu Shalin a realizarse en la República Argentina en el mes de abril.

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Bonfiglio

SEÑOR BONFIGLIO:- Que se lea... (Dialogados)...Lo que se quiere, realmente lo que solicitan ellos es una colaboración realmente de la Intendencia porque van a representar no solamente al Departamento de Rocha sino que a todo el país en el Mundial que se va a realizar en Argentina y necesitarían una colaboración de un dinero. Pero además ellos solicitan, si fuera posible, que se les proporcionara documentación con respecto al departamento de Rocha para ser unos embajadores vamos a decir turísticos del país en la Argentina.
Esto se va a realizar recién en abril, creo que todavía hay tiempo y lo ideal... (Dialogados).

SR. PRESIDENTE:- se le puede enviar a la Intendencia la nota que usted...

SEÑOR BONFIGLIO:- Ahí está, que se envíe a la Intendencia con la aprobación de la Junta, de poder apoyar esta iniciativa y además a la Dirección de Turismo para ver si se les puede proporcionar documentación del departamento que pueden ser además de representar deportivamente, embajadores del departamento en la República Argentina. Muchas gracias.-
7) Junta Electoral de Rocha solicita nómina de funcionario de este Legislativo.-
SE DIO CUMPLIMIENTO OPORTUNAMENTE.-
8) Tribunal de Cuentas de la República hace conocer resolución adoptada por ese Tribunal relativas a la no aprobación de rendiciones de cuentas de partidas por parte del Ejecutivo.
A CONOCIMIENTO
9) DINAMA comunica calificación de proyecto de construcción en faja de defensa de costa en el balneario Punta Rubia.-
A CONOCIMIENTO
10)-Banco de la República Oriental del Uruguay contesta planteo del señor Edil Artigas Iroldi en relación a los servicios que se prestan en la Dependencia Chuy de ese Banco.-
- A DISPOSICON DE SU AUTOR.-
11)-Tribunal de Cuentas de la República hace conocer resolución referente a reiteraciones de gastos del Ejecutivo que fueron observados.-
12)- El mismo Organismo remite oficio de igual tenor que el anterior.-
-A CONOCIMIENTO.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Iroldi.-

SR: IROLDI: Que el 11 y 12 pase a la Comisión de Hacienda.-

13)-Nota del señor Humberto Silvera (hijo) agradeciendo al Cuerpo el haber prestado su aprobación para que el escenario de Plaza Lapeyre lleve el nombre de su padre e invitaba a los señores Ediles a un espectáculo que se desarrolló el pasado domingo.-
- SE DEJO FOTOCOPIA DE LA MISMA EN LAS DISTINTAS BANCADAS.-
14)-El señor Bernardo González hace conocer nota elevada al señor Intendente Departamental con presuntas irregularidades del servicio de Remises en La Paloma.-
-A LA COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.-

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1- La señora Patricia Macedo hace conocer nota elevada al señor Intendente Municipal como empresaria y profesora de la moda.-
A CONOCIMIENTO.-

2)-El Ejecutivo solicita anuencia para convalidar la firma del Contrato de Comodato firmado el pasado 18 de noviembre entre el Estado Poder Ejecutivo y la Intendencia Departamental a fin de recibir en ese régimen un bien inmueble situado en el paraje La Coronilla de nuestro departamento
A CONSIDERACIÓN

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la edila Mary Núñez, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21.-

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución *No. 770/14*

Rocha, 19 de febrero de 2014.-

VISTO: el Comodato firmado el día 18 de noviembre de 2013, entre el Estado - Poder Ejecutivo y la Intendencia Departamental de Rocha;

RESULTANDO: I) el objeto del mismo es la entrega en Comodato por parte del Ministerio a esta Administración el bien inmueble empadronado con el N° 44.163 (conformado por un área de de 3 hectáreas 6.961 metros cuadrados) situado en la Sta. Sección Catastral, Paraje La Coronilla, departamento de Rocha;

II) que el mismo será destinado para la construcción de un gimnasio y una plaza de deportes, con la finalidad de fomentar la actividad física de los habitantes y visitantes de dicho balneario;

III) que el plazo por el cual se constituye dicho contrato es de 20 años, el cual se prorroga automática mente por 10 años más, salvo que cualquiera de las partes manifiesten expresamente su voluntad de no prorrogado;

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el mismo, y remitir las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha a fin de solicitar su anuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE

1°. Convalidar la firma del Contrato de Comodato firmado el día 18 de noviembre de 2013, entre el Estado - Poder Ejecutivo y la Intendencia Departamental de Rocha, el cual luce adjunto.-

2°._ Remitir con opinión favorable a la Junta Local de Rocha y para su consideración, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°. Recibir en como dato el bien inmueble empadronado con el N° 44.163

(conformado por un área de de 3 hectáreas 6.961 metros cuadrados) situado en la Sta. Sección Catastral, Paraje La Coronilla, Departamento de Rocha, por el término de 20 años (prorrogables automáticamente por 10 años más), el cual será destinado para la construcción de un gimnasio y una plaza de deporte.-
Artículo 2° Regístrese, etc.-
3° Regístrese y pase sin más trámites a la Junta Departamental de Rocha.-

Darcy de los Santos
Secretario General

Artigas Barrios Fernández
Intendente

SR: PRESIDENTE: Que se apruebe solicita la edila Mary Núñez, los que estén por la afirmativa.
(Se vota)
-23 en 23 Afirmativa, unanimidad.-

3)- Intendencia Departamental requiere anuencia de este Legislativo para prorrogar vinculo que se mantiene con la Comisión Administradora de los Complejos C 26 y C 27 de la ciudad de Chuy.-
-A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.-

4) Solicitud de anuencia para exonerar por el 2014 del pago de la Tasa de Higiene Ambiente y de la Tasa de Habilitación Comercial a los comercios instalados en los Balnearios del Departamento.-
A CONSIDERACIÓN.-

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita el edil Veiga, los que estén por la afirmativa.
(Se vota)
-23 en 23 Afirmativa, unanimidad.-

Resolución 857/14.-
Rocha, 25 de febrero de 2014.-
VISTO: La situación del sector comercial afincado en la zona costera del Departamento.

RESULTANDO:I) Que durante el presente verano han ocurrido lluvias en volúmenes inusuales, que los días aptos para el desarrollo del turismo de sol y playa fueron notoriamente menos que lo habitual-

II) Que es palpable una merma de la actividad comercial asociada al turismo en todos los balnearios del departamento, en particular a partir de la segunda quincena del mes de enero.-

CONSIDERANDO:I) Que la Administración departamental mantiene una política proactiva para el fomento de la actividad turística, y que en la ocasión ya se han tomado medida para minimizar el daño provocado por la extraordinaria situación climática.-

II) Que en el caso de los comerciantes, y dentro de las competencias municipales, el único paliativo que puede otorgar la IDR, es el relativo a las tasas que gravan esa actividad, a saber Tasa de Habilitación Comercial e Higiene Ambiental.-

III) Que para el otorgamiento de un beneficio debe diferenciarse el comerciante permanente, del que limita su actividad a la temporada.-

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°) Solicitar anuencia a la Junta Departamental para exonerar por el ejercicio 2014 del pago de la Tasa de Higiene Ambiental, y de la Tasa de Habilitación Comercial a los comercios instalados en los Balnearios del Departamento.
Esta exoneración será de total en el caso de los comercios permanentes, y del cincuenta por ciento (50%) para los establecimientos que funcionan por temporada. Si el contribuyente ya hubiere abonado estos tributos tendrá derecho a un crédito fiscal o devolución en efectivo, de diez días de vigencia de esta norma.
2°) Regístrese y pase a la Junta Departamental.-

Darcy de los Santos
Secretario General

Artigas Barrios Fernández
Intendente

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Artigas Iroldi.-

SR: IROLDI: Señor Presidente, comparto los fundamentos establecidos en el mensaje enviado por el Ejecutivo, para exonerar el pago del ejercicio 2014 del pago de la Higiene Ambienta y Habilitación Comercial a los comercios instalados en el departamento. Pero este es un tema que tiene que ir al Tribunal de Cuentas. Por lo tanto lo que la Junta puede hacer es aprobarlo ad-referéndum de lo que informe el Tribunal de Cuentas.-

Por lo tanto estamos mocionando en ese sentido, con la votación correspondiente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil José Luis Molina.-

SR: MOLINA: Me congratulo con esta decisión del ejecutivo, nosotros en la última sesión planteamos algo en este sentido, entendiendo y coincidiendo con lo que dice el ejecutivo de la situación que está viviendo el comercio en la zona de la costa.-

Así que contento con la decisión del Ejecutivo lo vamos a votar, coincidiendo con lo que dice el Dr. Iroldi que debe de ir al Tribunal de Cuentas.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Bonilla.-

SR: BONILLA: Como es un tema en el cual, que creemos que hay discrepancias, en cuanto si hay que mandarlo o no al Tribunal de Cuentas. Estuvimos conversando con el edil Iroldi, hay otro informe de que no es necesario en una ampliación presupuestal.-

Por lo tanto voy a solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos, para hacer una consulta con el señor Asesor Jurídico, de esta Junta Departamental para que determine, si es necesario o no enviarlo al Tribunal de Cuentas.-

SR: PRESIDENTE: Votamos el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-23 en 23 Afirmativa, unanimidad.-

(Siendo la hora 21:17 se pasa a cuarto intermedio).-

(Siendo la hora 21: 27 se levanta el cuarto intermedio, reanudándose la sesión)

SR: PRESIDENTE: Se levanta el cuarto intermedio, y hay disposición de votar lo mocionado por el edil Iroldi.-

Tiene la palabra el edil Archondo.-

SR: ARCHONDO: Yo no estoy dispuesto al voto, porque la Intendencia de Rocha no puede ser un paño de lágrimas, de los comerciantes de La Paloma. Que sea paño de lágrimas de tanto desvalido, de tanto desgraciado, de tantos pobres que hay en Rocha sí. Pero los comerciantes de Rocha, yo les dije un día acá al dueño del Hotel La Tuna, Silvera.

Ustedes cuando hacen temporadas soberbias y se llenan los bolsillos de dólares, no dan un peso ni para tapar un pozo de La Paloma, cuando viene una mala temporada le piden ayuda a la Intendencia, bueno que se la aguanten si ellos no son desvalidos, todos tienen grandes propiedades y andan nadando en la plata, y coches cero kilómetros.

Yo voy a sacar de mi plata que pago la contribución, para darle a estos señores, yo que soy pobre, no les doy un solo peso a ellos, que vayan a trabajar como trabaja todo el mundo.

Este año llena de algas y mugre la costa, quien estaba limpiado las ONG, llena de mujeres y chiquilines, pero ellos no dan un peso no ponen nada, nada ponen, no hacen nada y yo les dije las vez pasada y se enojaron, bueno que se aguanten caramba, como se aguanta todo el mundo.

No yo de mi plata no le doy un peso a estos ricachones que cuando hacen plata se la guarda y ellos no ayudan a hacer nada.-

Como decía Kennedy no preguntes que hace tu patria por ti, que hiciste tú por tu patria. No pregunten qué hace la Intendencia por el turismo, que hacen ellos por el turismo, que se dejen de llorar.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Villagrán.-

SR: VILLAGRAN: Yo creo que el edil Bonilla, que fue el que solicito el cuarto intermedio informó que el Asesor Jurídico dice que no es necesario enviarlo ad-referéndum del Tribunal de Cuentas. Yo estoy dispuesto a votarlo, yo lo que creo es que deberíamos aunque sea después de la votación, respaldar esto con un informe del Asesor Jurídico.-

SR: PRESIDENTE: Señor edil permítame, cuando puse a votación el tema puse lo que planteo el señor edil Iroldi, o sea enviarlo al Tribunal de Cuentas.-

(Se vota)

-21 en 22 Afirmativa.-

Tramite urgente solicita el edil Molina.

(Se vota)

-21 en 22 Afirmativa.-

Resolución N° 888/14, para se agregada al expediente 1081/2014.-
SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

SR: PRESIDENTE: Pasamos a los Asuntos Informados.-

Que se traten la edila Mary Núñez, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-23 en 23 Afirmativa, unanimidad.-

Vamos a votar en bloque las exoneraciones, si están de acuerdo.

(Se vota)

-19 en 19 Afirmativa, unnimidad.-

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION
POR LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

1)- Exp.- 1745/13 solicitud de exoneración de Tributos de la Sra. Rosa Lilian Mego.-
2)-Exp.- 2836/13 solicitud de exoneración de Tributos de la Sra. Nelly Alonso.-
3)-Exp.- 2941/13 Solicitud de exoneración de Tributos de la Sra. Lilian Rocha.-
4)-Exp.- 3305/13 Solicitud de exoneración de Tributos del señor Miguel Izaguirre.-
5)-Exp.- 2003/13 Solicitud de exoneración de Tributos de la Sra. Sonia Báez.-
6)-Exp.- 1162/13 Solicitud de exoneración de Tributos de la Sra. Lina López.-
7)-Exp.- 5666/13 Solicitud de exoneración de Tributos del Sr. Heriberto Olivera.-
8)-Exp.- 74/14 Solicitud de exoneración de Tributos de Festival Hípico.-
Firman: Grisel Caram, Eduardo Veiga, Mario Corbo, Artigas Iroldi y Rosana Piñeiro.-

SR: PRESDIENT E: Que se apruebe solicita la edila Caram, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-20 en 20 Afirmativa, unanimidad.-

POR LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

10).2467/13 Solicitud de exoneración de Tributos de la Sra. Miriam Capo.-
13).Exp.- 5920/13 Solicitud de exoneración de Tributos de la Sra. Ana Pereira.-
14).Exp.-5722/13 Solicitud de exoneración de Tributos de la Sra. Elena Rodríguez.-
15).Exp. 5754/13 Solicitud de exoneración de Tributos de la Sra. Raquel Portugal.-
16). Exp. 1585/13 Solicitud de exoneración de Tributos de la Sra. María Motta.-
Firman: Nadina Fernández, Leticia Gamarra, Diana da Silva, Adrián Sánchez, José Condeza y Cosme Molina.-

SR: PRESDIENT E: Que se apruebe solicita la edila Caram, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-20 en 20 Afirmativa, unanimidad.-

9)-Exp.- 398/14 Solicitud de exoneración de tributos a venta de entrada de actuación de "Agarrate Catalina".-

COMISION DE LEGISLACION y REGLAMENTO B
Rocha, 11 de febrero 2014.-
En la fecha indicada se reúne esta Comisión tomando conocimiento de la gestión promovida por el señor Fernando Mino manager de la Murga "Agárrate Catalina" por la que solicita exoneración del 10% del Impuesto Municipal correspondiente a la venta de entradas para el espectáculo recientemente realizado en el Balneario La Paloma.-

Visto la opinión favorable del Ejecutivo se aconseja al Plenario conceder la anuencia respectiva a los efectos de la exoneración del 50% (Cincuenta por ciento) del mencionado impuesto, por lo tanto el mismo quedará gravado con el 5% (Cinco por ciento) sobre el valor de las entradas vendidas.-

Firman: Nadina Fernández, Leticia Gamarra, Diana da Silva, Adrián Sánchez, José Condeza y Cosme Molina.-

SR: PRESDIENT E: Que se apruebe solicita la edila Caram, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- 9 en 20 Negativa.-

11) Expediente: 5421/14 Solicitud de anuencia para prorrogar Comodato con el Rocha Atlhetic Club.-

COMISION DE LEGISLACION y REGLAMENTO B
Rocha, 11 de febrero 2014.-

En la fecha indicada se reúne esta Comisión tomando conocimiento de la gestión
promovida por el Rocha Atlhetic Club tendiente a la extensión a cinco años del comodato otorgado a dicha Institución por Resolución 5590-13 sobre un predio empadronado con el número 56727 en la ruta nacional Nro.9 contiguo al arroyo Rocha.-

Esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida por el Ejecutivo teniendo en cuenta que previo a la documentación del contrato se deberá elaborar por Agrimensura el plano de la superficie cedida.-

Firman: Nadina Fernández, Leticia Gamarra, Diana da Silva, Adrián Sánchez, José Condeza y Cosme Molina.-

SR: PRESDIENTE: Que se apruebe solicita la edila Caram, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 20 en 21 Afirmativo.-

12).- Solicitud de anuencia para la firma de un convenio con el Homocentro Regional de Medicina Transfusiones de Maldonado.-

COMISION DE LEGISLACION y REGLAMENTO B
Rocha, 11 de febrero 2014.-

En la fecha indicada se reúne esta Comisión tomando conocimiento de la gestión promovida por Ejecutivo tendiente a la firma de un convenio entre la Administración y el Homocentro Regional de Maldonado por el cual se exoneraría hasta el 100% de las tasas correspondientes a la expedición de licencias de conducir categoría amateur para automóviles y motos a quienes presenten constancia de donación de sangre y certificado médico de habilitación para conducir expedidos por dicha Institución.-

Visto la finalidad del mismo esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia respectiva para la firma del convenio señalado.-

Firman: Nadina Fernández, Leticia Gamarra, Diana da Silva, Adrián Sánchez, José Condeza y Cosme Molina.-

SR: PRESDIENTE: Que se apruebe solicita la edila Caram, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

- 21 en 21 Afirmativa, unanimidad.-

17).- Informe de Comisión de Hipódromo.-
Rocha, 11 de febrero de 2014.-
COMISIÓN DE HIPODROMO
AL PLENARIO

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Graciela Techera, Eduardo Veiga, Grisel Caram y Adrián Sánchez.-

En la oportunidad se recibe en el seno de la misma a la Profesora Marta Mijalovich, Directa de la Escuela Técnica de Rocha, con la cual se intercambian ideas sobre la posible implementación de cursos o capacitaciones relacionados con la actividad hípica en la zona del Barrio Hipódromo.-

De la conversación y la evaluación hecha por asesores de la Escuela Técnica en dicho barrio, surge el interés de parte de la comunidad allí enclavada de asistir a otra tipo de cursos, relacionados por ejemplo con la parte gastronómica.-

Por lo que esta asesora lo ve como muy bueno y se avocará a ser el nexo entre dicha comunidad y la Escuela Técnica de Rocha, para la implementación de dichos cursos.-

En cuanto a la capacitación de jockeys y vareadores, se ha tomado conocimiento por parte de integrantes de esta asesora, que se estaría implementado dicha capacitación mediante el régimen de pensionado, en el Hipódromo de Las Piedras, siendo dichos curos dictados por parte de la Empresa Hípica Rioplatense. Por lo cual se solicitaría a dicha empresa tenga a bien hacer llegar a esta asesora, cuales son las bases, costos y demás requisitos, para el acceso a los mencionados cursos.

Firman: Eduardo Veiga, Graciela Techera, Ardían Sánchez y Grisel Caram.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Saroba.-

SRA: SAROBA: Para aclara algo hay un llamado de la Escuela Técnica de Rocha a conocimiento de la comisión, porque ha venido favorable para armar los cursos de jockey y compositor, a la Escuela Técnica de Rocha. Por eso no me coincide el informe que dicen con el informe que me han llamado a dar.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Veiga.-

SR: VEIGA: Como miembro informante de la Comisión digamos el tema que la edila pregunta fue tratado, fue tratado, preguntado y recontra repreguntado y la profesora que se hizo presente acá, digo que no estaban dadas las condiciones que no había técnicos por el momento en la Escuela Técnica capaces de dar ese curso. Y que no venia fácil o viable que se trasladaran técnicos de Montevideo, siendo que se iba a abrir una escuela de jockeys en el Hipódromo de Las Piedras. Y que habría que ver un sistema de becas y esas cosas, para enviar realmente los interesados de Rocha, que fueran becados o algo de eso.-

Esto no descarta que lo que usted está solicitando, no se pueda tratar, lo que nos informó la persona que concurrió fue eso y por lo tanto eso es lo que dice el informe, lo tratamos al tema, y lo que se nos informó fue eso.-

SR: PRESIDENTE: Votamos el informe de Comisión.

(Se vota)

-21 en 21 Afirmativa, unanimidad.-

18).- Informe de Comisión Investigadora sobre padrón 612.-

ACTA N°3/14. En la ciudad de Rocha a once de febrero del año 2014, se reúne en la sede de la Junta Departamental la Comisión Investigadora designada por este Órgano a través de la Resolución del pasado 29 de octubre.

Asisten los integrantes Grisel Caram. Norma Rivera, José L. Molina y Wiliton Cabral. En esta oportunidad los asistentes toman conocimiento del informe elaborado por el señor Asesor Jurídico de este Cuerpo, que le fuera requerida en oportunidad de la

reunión del día 28 de enero p. pdo, para que "se sirva determinar si al señor Fernando Rótulo le corresponden los beneficios que están determinados para el resto de los funcionarios municipales".

El señor edil Cabral tiene discrepancias en cuanto al contenido del informe jurídico, en cuanto refiere a los beneficios que percibe desde el punto de vista tributario el señor Rótulo, que en realidad afirma, es funcionario de la Agencia Nacional de Vivienda. De acuerdo a lo expuesto, esta Comisión por mayoría resuelve compartir los, términos del informe jurídico antes aludido, concluyendo en consecuencia que al referido funcionario le corresponden todos los derechos que la normativa dispone para los funcionarios municipales.

Firman: Grisel Caram, Norma Rivero, José Luis Molina y Wiliton Cabral (Discrepante).-

SR: PRESIDENTE: Señora edil Caram.-

SRA: CARAM: Voy a solicitar que se lea el informe Jurídico y que se agregue al acta.-

(Se lee)

Rocha, 10 de febrero de 2014.-

Sres. Ediles Integrantes De La Comisión Investigadora

Designada Por Resolución 28/13:

En respuesta a vuestra solicitud en relación a determinar si al Sr. Fernando Rótulo le corresponden los beneficios que están determinados para el resto de los funcionarios municipales, cabe informar lo siguiente:

1)Según surge de la información remitida por la Intendencia Departamental de Rocha por oficio 7/2014 de fecha, 13/01/20·14, la vinculación del Sr. Rótulo con la ANV es de "reserva del cargo" y se encuentra designado en la Intendencia como funcionario del escalafón P, que corresponde a "cargo de confianza".

2)El régimen de reserva del cargo corresponde él lo preceptuado por el art. 135 del TOFUP (Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos), cuya fuente es el arto 21 de la Ley 17. 930 (de Presupuesto Nacional), de fecha -19/12í2005, norma en la cual, dentro del Capítulo V y bajo el título Reserva del Cargo, se establece lo siguiente: *"Régimen y derechos. Los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos 011 el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que hieren titulares al momento de la designación, con excepción de los docentes. Durante el período de la reserva, el funcionaría mantendrá todos los derechos funcionales, especialmente el de la carrera administrativa cuando corresponda a su estatuto jurídico y las retribuciones que por cualquier concepto venía percibiendo hasta fa toma de posesión del cargo, cualquiera sea su naturaleza, fueran financiadas con Rentas Generales o Recursos con Afectación Especial, las que serán ajustadas en la oportunidad y condiciones en que disponga el Poder Ejecutivo. Los funcionarios que sean llamados a ocupar los cargos mencionados en el inciso primero de este articulo, podrán optar por remuneraciones establecidas para los mismos incluida dedicación exclusive y gas/os de representación, o exclusivamente, las correspondientes El aquéllos reservados, sin perjuicio de la eventual acumulación de sueldos por el ejercicio de cargos o funciones docentes, la que se regulará por las normas vigentes.*

3) Por lo tanto, existe un régimen especial vigente por lo cual el funcionario público que sea llamado a desempeñar un cargo político o de particular confianza, puede reservar el cargo que tenían y pasar a desempeñar la función en el organismo donde es designado. No se trata de una hipótesis de pase en comisión, sino que va

más allá de ello, ya que el desempeño de la función en el organismo de origen queda en suspenso y si bien se le reconoce el derecho a percibir la retribución, pasa a ser funcionario del organismo en el que es designado (sin perjuicio que por otra normativa vigente no pueda recibir otra retribución estatal).

4) Por consiguiente, mientras dure la reserva del cargo y el funcionario se desempeñe en el organismo donde fue designado en el escalafón correspondiente a cargo político o de particular confianza, el mismo pasa a ser funcionario de éste último organismo.

En lo que respecta al tema planteado, la norma aplicable es arto 28 del Decreto 2/2006 (Presupuesto Quinquenal para el período 2005 - 2010), cuya vigencia se mantuvo por lo dispuesto por el art. 12 del Decreto 27/201'1 (Presupuesto Quinquenal para el período 2011.2015), que establece lo siguiente: *"Art.* 280." *Los funcionarios dependientes de los órganos de Gobierno Departamental, con antigüedad* en *la Institución mayor* a *un año, tendrán derecho* a *una exoneración del 50% del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y todos los adicionales que en la planilla respectiva* se *incluyan, exceptuándose el rubro Contribución por Mejoras, siempre que sean pagados en los vencimientos indicados por la Administración, para el pago del tributo. Este beneficio alcanza* a *los jubilados municipales que hayan computado un mínimo de* 20 *alías en la Institución. Para obtener este beneficio, que será sobre un solo bien inmueble y que deberá ser el domicilio del beneficiario, el inmueble deberá estar* él *su nombre* o *de su cónyuge, el que deberá acreditar dicha titularidad* en *forma, y* no *podrá funcionar industria* o *comercio"*-

Como puede verse, el texto del artículo no hace distinción en cuanto a funcionarios dependientes del Gobierno Departamental que pueden ser pasibles de acogerse a este beneficio, existiendo un principio general de la interpretación de las normas legales que establece que "donde la ley no distingue no puede distinguir el intérprete".

Por lo expresado, cabe concluir que el Sr. Fernando Rótulo es actualmente funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha y en consecuencia le corresponden todos los derechos que la normativa vigente dispone para tales funcionarios en la medida que cumpla los demás requerimientos que la normativa impone.

Firmado: Dr. Julio Cadimar Izaguirre (Asesor Jurídico Junta Departamental Rocha)

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Iroldi.-

SR: IROLDI: Señor Presidente, en lo personal quiero informar mi discrepancia, con lo actuado en mayoría por la Comisión Investigadora, por lo siguientes fundamentos que paso a detallar.-

El señor Fernando Rotulo es funcionario de la ANV y paso a ocupar un cargo político o de particular confianza, con reserva del cargo y se encuentra designado en la intendencia, como funcionarios del escalafón P.-

De acuerdo a lo informado por el Asesor Jurídico de esta Junta, el régimen de reserva del cargo corresponde al artículo 135 del TOFUP, que en régimen y derechos dice: Los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación con excepción de los docentes.

Durante el período de la reserva, el funcionario mantendrá todos los derechos funcionales, especialmente el de la carrera administrativa cuando corresponda a su estatuto jurídico y las retribuciones que por cualquier concepto venía percibiendo hasta

la toma de posesión del cargo, cualquiera sea su naturaleza, fueran financiadas con Rentas Generales o Recursos con Afectación Especial, las que serán ajustadas en la oportunidad y condiciones en que disponga el Poder Ejecutivo.
Los funcionarios que sean llamados a ocupar los cargos mencionados en el inciso primero de este artículo, podrán optar por las remuneraciones establecidas para los mismos incluida dedicación exclusiva y gastos de representación, o exclusivamente, las correspondientes a aquéllos reservados, sin perjuicio de la eventual acumulación de sueldos por el ejercicio de cargos o funciones docentes, la que se regulará por las normas vigentes.-
Hasta acá esta todo clarito, el funcionarios que va a ocupar un cargo de particular confianza, puede optar por percibir la retribuciones establecidas, en los cargos presupuestales del organismo al cual pertenece, en el caso la ANV, que es el caso que hoy estamos tratando, porque no opto por cobrar por la Intendencia. En el escalafón P cargo de confianza, que presumo debe de ser muy bueno, porque no aceptar el correspondiente al escalafón P de la Intendencia, que debe de rondar en los 90.000 pesos.
Yo entiendo que en este caso pasa a ser funcionario del organismo, en el que es designado, con reserva del cargo percibiendo la retribución de la ANV, pero no puede recibir otra retribución estatal. Y en este caso los beneficios de exoneración del 50% del impuesto de contribución inmobiliaria urbana, y todos los adicionales que en la planilla respectiva se incluyan, exceptuándose el rubro contribución por mejoras, siempre que sean pagadas en los vencimientos, indicados por la administración para el pago del tributo, son retribuciones que les brinda el gobierno departamental a sus funcionarios, por lo cual en este caso no le correspondería dicha exoneración.-
La interpretación que en este caso, que se hizo del artículo 28 del decreto de febrero de 2006 del Presupuesto Quinquenal, se ve que no le fue sencilla, porque si no nos hubieran contestado el pedido de informes que al respecto realizamos el 17 de junio del 2013 a la Intendencia, reiterado con fecha 16 de julio del 2013, lo que nos lleva con fecha 22 de octubre del 2013 solicitar a la Junta el nombramiento de una Comisión Pre investigadora amparado en el artículo 286 de la Constitución y el artículo 15 de la ley 9515, porque si hubiera sido tan sencillo el tema, lo tendrían que haber contestado dentro de los plazos establecidos por el 284 de la Constitución de la República .-

La interpretación rebuscada de dicho artículo, por parte del Ejecutivo presumo que fue la causa de la no contestación del pedido de informes en tiempo y forma.

En el informe de la Comisión Investigadora, no se establece en que disposición el Ejecutivo se ampara para autorizar con fecha 30 de enero del 2013 trámite de funcionario municipal, con fecha de cobro 2012, con fecha 20 de enero de 2012 y 2013 con fecha 20 de enero del 2013.-

El artículo 28 del Decreto de febrero del 2006, del presupuesto quinquenal para el período 2005- 2010 cuya vigencia se mantuvo por lo dispuesto por el artículo 12 del 27 del 2011, presupuesto quinquenal para el período quinquenal 2011- 2015, donde dice que los funcionarios dependientes de los Órganos de Gobierno Departamental , por lo que se establece que para tener derecho a estos beneficios tienen que ser pagados en los vencimientos indicados por la administración para el pago del tributo

En el caso que los ocupa habría tributos que hacía más de un año se habían vencido, de acuerdo a la documentación que poseo, el pago de los ejercicios 2012- 2013 se realizó el 24 de mayo del 2013, yo que integro la Comisión Mixta de Quitas y Esperas hemos tenido casos de funcionarios municipales en actividad, como jubilados que han dejado vencer los plazos establecidos por el Ejecutivo para el pago de tributos y la Intendencia les aplica un interés de mora y recargos y como muchas veces se trata

de gente carenciada tiene que hacer una solicitud ante Bienestar Social y la Intendencia envía una Asistente Social a comprobar la situación económica de la persona para luego ser considerada por la Comisión de Quitas y Esperas quien informa al Ejecutivo.-

La situación del funcionario que estamos considerando no es para nada carenciada por una propiedad de la costanera de La Aguada frente al mar que todo el mundo sabe que la alquila en temporada en un buen monto en dólares.-

Por todas las razones expuestas, es que no voy a votar afirmativamente el informe de la Comisión investigadora porque a mi entender se trata de beneficiar a un funcionario, en una palabra, o sea de es un caso de amiguismo.-

Nada más Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias señor edil.-

Señor edil José Luis Molina tiene la palabra.-

Muchas gracias.-

SR. MOLINA.- Gracias Presidente.-

Yo firme el informe como lo hice al final del mismo, pero obviamente que acá aparecen otras perlitas de algo que realmente nos preocupa, obviamente que cuando nosotros firmamos el informe lo hacemos basados en el informe que el Asesor Jurídico de esta Junta Departamental realizó, hoy el Edil Iroldi trae y hace algunas precisiones que realmente son preocupantes como lo que tiene que ver con las fechas a las que se hacen referencia y uso de los descuentos que no correspondería .-

Con relación al tema del alquiler de la casa, nosotros consultamos y ediles del Frente Amplio nos aseguraron que la casa donde vive permanente, todo el año el señor Fernando Rótulo, y confiando en la palabra de los ediles del Frente Amplio, edila Grisel Caram, y la otra compañera del Frente Amplio que integraba la Comisión, Norma Rivero, me dijeron y dijo la edila Rivero que no está en Sala que ella conoce muy bien porque vive por allí también, que es la casa donde vive, haciendo uso de la credibilidad que le otorgué a las señoras edilas en primer lugar sobre que es la casa donde vive y en segundo lugar al informe del Asesor Jurídico, es que lo firmé.

Hoy el Dr. Iroldi como dije recién trae a este Plenario algunos otros cuestionamientos que son de recibo,.-

Por lo tanto voy a pedir, que se le envíe esta propuesta, esta nota que ha hecho referencia el edil Iroldi al Asesor Jurídico de la Junta para que también informe al respecto y que entre tanto quede el expediente en carpeta para obtener la información al respecto de lo que dice el Dr. Iroldi que tiene que ver con las fechas. A partir de ahí entonces estaré dispuesto a votarlo, de lo contrario si la decisión del gobierno es votarlo en este momento y no accede a nuestra propuesta, yo voy a retirar mi firma del informe basado en los elementos que ha presentado el Dr. Iroldi, que realmente son para abrir los ojos, porque él hace un cuestionamiento que tiene que ver con que las fechas no coinciden con la exoneración, mi propuesta es, reitero Presidente, de que las expresiones del edil Iroldi sean enviadas al Asesor de la Junta Departamental para que aclare si está bien o si está mal lo que hace referencia el edil Iroldi. Que vuelva entonces a la Comisión y se le pida al Asesor de la Junta el informe o de lo contrario si la decisión es votarlo yo voy a retirar mi firma del informe porque reitero que lo que a dicho el edil Iroldi es de preocupación y queremos tener la misma certeza de la otra parte del informe que lo ha hecho el Asesor de esta Junta.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Caram, por alusión.-

SRA. CARAM.- Gracias Presidente.-

Yo nunca dije en la Comisión que el señor Rótulo vivía y permanecía allí, yo simplemente se que es el propietario de la casa que hay allí, si la alquila o que hace

con su vida privada, no estoy enterada, ni me interesa y voy a solicitarle que inmediatamente después de esta alusión usted pase a tomar votación del informe de Comisión.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edila Saroba.-

Yo quiero aclarar algo a la Junta Departamental y a los señores ediles, cuando esta Junta Departamental vota una comisión pre investigadora es para que se investigue, cuando se investiga el tema, ya sea en el caso de un funcionario municipal, se investiga todo, evidentemente que lo que da el Asesor Jurídico es real, si un funcionario está contratado o en comisión le pertenece los mismos derechos de los demás.

Lo recaba de información que la comisión investigadora no lo hizo, fue investigar si el señor era deudor o tenía convenios, entonces evidentemente que la Comisión investigadora, por lo que se y lo que se está tratando, no investigó como debía haberse investigado.-

Así que yo siento mucho, compañeros ediles y nosotros confiamos en los ediles cuando hacemos a Comisión pre investigadora y en todas las comisiones, pero evidentemente que esto nos lleva a tener que abrir los ojos y no tener que ser el Plenario el que tenga que encontrar los problemas que están surgiendo de un edil, pruebas que realmente son asombrosas.-

Lamento que los ediles hayan fallado en este caso en la investigadora , he respetado siempre las comisiones, pero cuando se investiga…..

SR. PRESIDENTE.- Edila Saroba le solicita una interrupción el edil Molina.-

SRA. SAROBA.- Le doy la interrupción al edil.-

SR. MOLINA.- No, que no tenía que haber convenios, ni nada de eso, está claro que no lo había, los convenios no existen, lo que presenta el Dr. Iroldi es que estaba fuera de fecha la hora de realizar el pago diríamos, de hacer el descuento a través de que es funcionario municipal, eso es lo que está planteando, no está diciendo que tuviera convenio, no lo tenía, es para aclarar nada mas.-

SRA. SAROBA.- Lo que sea, si el Dr. Iroldi de alguna forma obtuvo esa información la Comisión Investigadora, también la tendría que haber tenido.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señora edila.-

Señor edil Mauro Mego.-

SR. MEGO.- Presidente, yo no conozco los pormenores del trabajo de la Comisión, estaría faltando a la verdad, no conozco los detalles, he escuchado con atención el informe jurídico del Dr. Cadimar que me merece el mayor de los respetos y la exposición del Dr. Iroldi.-

Del mismo modo me parece que los ámbitos para volcar la información que hoy se trae aquí, que sorprende a algunos ediles y motiva a echar para atrás una decisión se hubiese planteado en el seno de la Comisión si era el objetivo hacerlo.

De modo que la hipótesis de la que parte la investigadora era si efectivamente el señor Director Rótulo está comprendido entre los beneficios es lo que aparece en la exposición del Dr. Cadimar, explicando esa hipótesis de la que parte esa y cualquier investigación.-

Por lo cual aquello que fuera, una observación del Dr. Iroldi o varias observaciones respecto de las fechas de pago, cuestiones de ese tipo, que viene a formar parte de otra preocupación si se quiere.

A mi juicio la razón que motiva la investigadora está suficientemente fundada en la explicación del Dr. Cadimar por lo cual, por eso vamos a acompañar el informe.-

SR. PRESIDENTE.- Le solicita una interrupción el señor edil Iroldi.-

SR. IROLDI.- Agradezco al edil Mego, pero justamente la nota que yo presento y que figura en el expediente, que encabeza el expediente, dice en la cual se establece el nombramiento de una Comisión Investigadora a efectos de indagar sobre la situación contributiva del padrón 612 de la Aguada el cual ha sido autorizado con fecha 30 de enero, trámite funcionario municipal con fecha cobro 2012, con fecha 20 de enero 2012 y 2013 , con fecha 20 de enero de acuerdo a documentación que poseo y está establecido que estaba en la Comisión, la Comisión Investigadora fue la que pasó por alto este aspecto de la investigación.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Mego.-

SR. MEGO. Simplemente eso que nos pareció simplemente igualar condiciones con el resto de los ediles, suficientemente válido el apoyo técnico del Asesor de la Junta, por lo cual estamos en condiciones de acompañar ese informe.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias señor edil.

Ponemos a consideración el informe de la Comisión.-

SR. MOLINA.- Señor Presidente si me permite, yo hice uso de la palabra y mocioné que al haber escuchado las apreciaciones del edil Iroldi y haber agregado más elementos se pidiera un nuevo informe basado en lo que él hace referencia y volviera nuevamente a la comisión.-

Eso es lo primero y en caso de votarlo, dije, se quite mi firma porque no lo acompaño.-

SR. PRESIDENTE.- Lo que viene de Comisión es para votarlo, después si usted quiere retirar su firma del informe en caso que no le satisfaga se retira la firma, pasamos a votar el informe de Comisión.-

(Se vota) Afirmativo, mayoría (13 en 22).-

No habiendo mas temas se levanta la Sesión.-

-Así se hace siendo la hora 22.-

HEBER MELO
Srio. Gral.

SERGIO BONILLA
Presidente